

Ln 69 - 93

1872.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

MADRID.

Negociado de *Ensanche*

CLASE. *Reforma.*

Expediente promovido por D. Angel de las  
Peras y Cabarga para convertir en puerta de entrada  
un hueco del entresuelo de la casa n.º 60, calle de la  
Princesa.

1878

AYUNTAMIENTO DE MADRID

1878

1878



Nº 4521319

10.20 p 880 1a

Item Sr. D. Manuel S.º popular de esta Capital

16. No.º

Por acuerdo grad.º

D. D.º de las Pozas y Cabarga de esta se-  
cion de la ciudad en la calle de la Pomicosa nº. 13 segun corda  
mision de Encasche de pago nº. 15035 del 13 de Abril de 1871. a D.º E.  
preio informe del conla delvda consideracion hace pucnte, Que como  
siguiente de las chueno de la casa nº. 22 en la calle de la Pomicosa,  
(Barrio de Pozas) conlminible quitar uno de los cuatro  
Seccion. Dicitu cortepuelos que tiene las ofrida fechada en el entresuelo  
para darle mayores dimensiones y hacerse de punta de en-  
trada para el establecimiento de una comunicacion  
con el Pasaje de Valdeilla de su misma propiedad  
bajo la direccion del Sr. Arquitecto D. Felipe Gonzalez  
Lombardo que esta a cargo de dichas obras  
A D.º E. Suplica se sirva dar las ordenes oportunas con el  
fin de obtener la competente licencia.

Madrid 16 de Mayo de 1872.

Felipe González  
Lombardo

Angel de las Pozas e hijo

Sres. de la Comision de Enjambre

Teniendo presente lo solicitado en la presente instancia,  
el que informa, cumpliendo con lo decretado al margen, no

Ayuntamiento de Madrid

1819217

halla inconveniente en que V. S. se presten su aprobacion á lo q. aquel pretende, siempre q. esta reforma sea dirigida por facultativo competente; se egecute conforme á buenas reglas de seguridad y de ornato; que se coloquen en el nuevo hueco, ojos de buena carpinteria de taller debidam<sup>te</sup> juntadas al olio que abran al interior y que se reparen los desperfectos que aquella cause en las fabricas y reboco de la fachada.

En vista de lo expuesto V. S. se dignaran acordar lo mas acertado.

Madrid 20 de Marzo de 1872

El Arquitecto de la 1.<sup>a</sup> Seccion  
Francisco Vera

Madrid 27 de Marzo de 1872.

En Comision de Comanche.

Propidase la licencia solicitada con arreglo á lo manifestado en el precedente informe y á lo practicado en las Ordenanzas municipales.

El Vicepresidente,  
Avalos

CONTADURÍA  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR  
DE MADRID.



AÑO DE 1872

Derechos de licencia p<sup>o</sup> obras

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales hará efectiva de  
D. Angel de las Pomas Cabarga  
la cantidad de Cinco Pesetas

que le corresponde satisfacer por derecho de una licencia  
que ha de exponerse a su nombre p<sup>o</sup> poder  
abrir un negocio de entrada en la casa n<sup>o</sup> 20  
calle de la Princesa

Madrid 20 de Marzo de 1872

Son pesetas 5<sup>00</sup>

EL CONTADOR, Miternio

José Perugueras

Recibi la espresada cantidad.

EL DEPOSITARIO-RECAUDADOR,

Manuel Ortiz y Rojas.

Pedro Moreno



AYUNTAMIENTO POPULAR  
DE MADRID

AYUNTAMIENTO POPULAR  
DE MADRID

El Sr. Diputado Provincial de Madrid  
D. ...  
la cantidad de ...  
que le corresponde en virtud de ...

Madrid a ... de ... de 1887

Son pesetas

El Diputado Provincial de Madrid  
D. Manuel Ortiz y ...

D. Angel Carrizal, etc.

Por la presente y á virtud de acuerdo de la  
Comision de Enanche, competidamente autorizada, ac-  
cedo á D. Angel de las Pozas y Cabarga el permiso que  
ha solicitado para quitar uno de los muros antepedros que  
tiene la fachada de la casa n.º 20, calle de la Princesa, y  
el entremelo, con objeto de darle mayores dimensiones, y ha-  
cerle puerta de entrada que comuniquen con el Paseo de  
Valdevilla; siempre que esta reforma sea dirigida, como se  
dice <sup>en la instancia</sup> por facultativo legalmente autorizado, se ajuste un  
mosaico á las disposiciones consignadas en los Ordenanzas mu-  
nicipales y conforme á buenas reglas de seguridad y ornato,  
que se coloque en el nuevo hueco hojas de buena espin-  
terio de taller pintadas al oleo que abran al interior, y  
que se reparen los desperfectos que aquelles cause en las fá-  
bricas y ornato de la fachada.

De esta observancia deberá tomar cargo el Sr. Teniente  
de Alcalde del distrito respectivo.

Madrid Do de Febrero de 1879. - El M. de S.

Sr. Teniente de Alcalde del dist. de La Universidad.

Hago la honra de acompañar á V.ª adjunta  
la licencia expedida á favor de D. Angel de las Pozas  
y Cabarga para convertir en puerta un hueco del entremelo  
de la casa n.º 20, calle de la Princesa; á fin de que se  
pueda disponer sea entregada al interesado á los usos  
oportunos.

Dios, etc. - A. D.







